



**I. Nombre del área que clasifica.**

Delegación Federal Morelos

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0010/06/21.

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

**IV. Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**V. Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 15 de julio del 2021 y protocolizada mediante el ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII

liga: [http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_08\\_2021\\_SIPOT\\_2T\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en estado de Morelos.**  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.443/2021  
Bitácora: 17/LS-0010/06/21

Cuernavaca, Morelos, 10 de junio de 2021.

CIUDADANO

TITULAR DEL PIMVS "EL SR. GECKO"

Recibido original  
15/jun/2021

En atención al trámite de "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su Hábitat Natural, modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada", con homoclave FF-SEMARNAT-020, para el predio denominado "EL SR. GECKO", clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-020-MOR/20, otorgado mediante oficio 137.01.02.01.574/2020 de fecha 30 de julio del 2020, ubicado en calle [redacted], Morelos; recibido el 01 de junio del año en curso en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79,80,82,83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27 28 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 9ª fracciones XII, 26, 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Al respecto, le informo que esta oficina realiza la actualización del inventario para el predio denominado "EL SR. GECKO", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-020-MOR/20 la cual se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro I. Ejemplares de Vida Silvestre que se dan de alta en el inventario del predio, los cuales son producto de la reproducción controlada:**

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES	TOTAL	SISTEMA DE MARCAJE
		Sin sexar		
Gecko leopardo	<i>Eublepharis macularius</i>	SG-EM-011-20-68 al SG-EM-011-20-133,	267	Tinta indeleble a base agua, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual, contenedores marcados por fuera con nombre, edad y sexo de cada ejemplar.
		SG-EM-012-20-134 al SG-EM-012-20-157,		
		SG-EM-01-21-158 al SG-EM-01-21-207,		
		SG-EM-02-21-208 al SG-EM-02-21-242,		
		SG-EM-03-21-243 al SG-EM-03-21-266,		
		SG-EM-04-21-267 al SG-EM-04-21-290,		
		SG-EM-05-21-291 al SG-EM-05-21-322.		

(.../)



**Delegación Federal en estado de Morelos.**  
**Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.443/2021  
Bitácora: 17/LS-0010/06/21

Cuernavaca, Morelos, 10 de junio de 2021.

Además de lo anterior, se añade el inventario de ejemplares de Vida Silvestre, existentes al 31 de diciembre del año 2020.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES		TOTAL	CITES	SISTEMA DE MARCAJE
		Machos	Hembras			
Gecko leopardo	<i>Eublepharis macularius</i>	SR11, SR20, SR21, SR28	SR1 al SR10, SR12 al SR19, SR22 al SR27, SR29 al SR32.	32	N.A	Tinta indeleble a base agua con letras "SR" seguido de la numeración sencilla de forma consecutiva del 1 hasta el último ejemplar, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual, contenedores marcados por fuera con nombre, edad y sexo de cada ejemplar.
		SG-EM-07-20-03, SG-EM-07-20-04, SG-EM-07-20-07, SG-EM-07-20-10, SG-EM-07-20-18, SG-EM-07-20-23, SG-EM-07-20-27, SG-EM-07-20-28, SG-EM-07-20-35, SG-EM-07-20-37 al SG-EM-07-20-43, SG-EM-07-20-47, SG-EM-07-20-53, SG-EM-07-20-55, SG-EM-07-20-61 al SG-EM-07-20-65, SG-EM-07-20-67.	SG-EM-07-20-01, SG-EM-07-20-02, SG-EM-07-20-05, SG-EM-07-20-06, SG-EM-07-20-08, SG-EM-07-20-09, SG-EM-07-20-11 al SG-EM-07-20-17, SG-EM-07-20-19 al SG-EM-07-20-22, SG-EM-07-20-24 al SG-EM-07-20-26, SG-EM-07-20-29 al SG-EM-07-20-34, SG-EM-07-20-36, SG-EM-07-20-44 al SG-EM-07-20-46, SG-EM-07-20-48 al SG-EM-07-20-52, SG-EM-07-20-54, SG-EM-07-20-56, SG-EM-07-20-57.	67		
Camaleón de Yemen o camaleón velado	<i>Chamaeleo calypttratus</i>	SR33	SR34	2	II	
<b>TOTAL DE EJEMPLARES: 101</b>						

N.A= No aplica II= Número de apéndice en CITES



**Delegación Federal en estado de Morelos.**  
**Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.443/2021  
Bitácora: 17/LS-0010/06/21

Cuernavaca, Morelos, 10 de junio de 2021.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes de actividades.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CUERNAVACA, MORELOS, 10 JUNIO 2021

10/06/21

**BIÓLOGO**

**JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

Con copias electrónicas para:

Maestro Leopoldo Figueroa Olea. Titular de la Unidad Coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT

M.V.Z María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Numero de documento: 0431

JRAC/NRH/MBCR

**"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"**

<sup>1</sup> En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.